

DCCD.LTSI.24.24

Ciudad de México, 22 de abril de 2024

**ASUNTO:** Dictamen de solicitud para recuperar la calidad de alumno

**Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña**  
**Presidenta del Consejo Divisional de la**  
**División de Ciencias de la Comunicación y Diseño**  
**UAM-Cuajimalpa**  
**P R E S E N T E**

*Estimada Dra. Martínez:*

En respuesta a la solicitud presentada por el **C. Emilio Daniel Pineda Ruelas** relativa a recuperar su calidad de alumno en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información y en virtud de que en a **Sesión Urgente 09.24** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño celebrada el **4 de abril de 2024**, se acordaron las modalidades para la presentación del examen de conjunto y la fecha de entrega del dictamen correspondiente a la Presidenta del Consejo Divisional. Dicho examen se realizó el martes 16 de abril ante una comisión conformada por dos profesores del Departamento de Tecnologías de la Información, el Dr. Tiburcio Moreno Olivos y el Dr. Carlos Joel Rivero Moreno.

La comisión se reunió en dos ocasiones. En la primera reunión, la comisión analizó el expediente de Emilio Pineda y determinó que el examen de conjunto consistiría de tres partes: una entrevista que versaría sobre la exposición de la experiencia profesional de Emilio, y una sesión de preguntas; además de la entrega de un portafolio de evidencias y un cuadernillo de muestra de sus trabajos de enseñanza de la programación a niños.

Lo anterior fue debidamente notificado a Emilio a quien se le otorgó de plazo dos semanas para que pudiera prepararse. En la segunda reunión de la comisión, se llevó a cabo el examen de conjunto. Derivado de este examen, la comisión emitió el siguiente:

### **DICTAMEN**

Después de entrevistar al **C. Emilio Daniel Pineda Ruelas**, la comisión identificó las situaciones de índole personal y laboral que le impidieron a Emilio Daniel continuar con sus estudios, así como su motivación para concluir con ellos.

Sin embargo, el examen de conjunto incluía, como ya se indicó, la presentación de documentación relativa a su actividad profesional, misma que Emilio Pineda no envió pese a que se le requirió en 3 ocasiones, antes, durante y posteriormente a la entrevista.

Por ello y en virtud de la valoración que realizó la comisión se determinó que el **C. Emilio Daniel Pineda Ruelas** **NO APROBÓ** el examen de conjunto que se le aplicó.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

Casa abierta al tiempo

<hr/> <p><b>Dr. Tiburcio Moreno Olivos</b> Profesor del Departamento de Tecnologías de la Información</p>	<hr/> <p><b>Dr. Carlos Joel Rivero Moreno</b> Profesor del Departamento de Tecnologías de la Información</p>
<hr/> <p><b>Dr. Wulfrano Arturo Luna Ramírez</b> Coordinador de la Licenciatura de Tecnologías y Sistemas de Información</p>	